



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 13 JUN. 2006

VISTO:

La nota del Director del P.I. N° 524 "Análisis comparativo de la sostenibilidad en dos unidades de manejo adaptativo del guanaco (*Lama guanicoe*) en la Provincia del Chubut Patagonia Sur" Dr. Daniel de Lamo, solicitando la baja del citado P.I. con fecha de finalización 31.12.06 y

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas justifican tal solicitud.
Que ha presentado el Informe de Avance en tiempo y forma

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Solicitar al Secretario de Ciencia y Técnica la aprobación de la solicitud del Dr. Daniel de Lamo para dar de baja al P.I. N° 524 "Análisis comparativo de la sostenibilidad en dos unidades de manejo adaptativo del guanaco (*Lama guanicoe*) en la Provincia del Chubut Patagonia Sur".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 310.06


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.